

# **ASECONTRIGOLD S.A.**

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASECONTRIGOLD S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2019.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Abril del año dos mil diecinueve, a las 14:30 am en la oficina de la compañía ,se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía ASECONTRIGOLD S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas: RUGEL ZUÑIGA ERICKA DEL CARMEN por sus propios derechos , propietaria de trescientos veinte (320) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor con derecho a 320 votos y el señor ESPINOZA CAZCO ANGEL AUGUSTO por sus propios derechos propietario de cuatrocientas ochenta (480) Acción Ordinaria y Nominativa de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagada en un 100% de su valor y con derecho a 480 voto.

Actúa como Presidente AD-HOC la señorita RUGEL ZUÑIGA ERICKA DEL CARMEN y actúa como secretario AD-HOC de la Junta el señor CHRISTIAN RUGEL quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.- Los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelve por unanimidad constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías ,sin previas convocatorias por tratarse de una Junta Universal y en la que tratara y resolverá el punto que forman el orden del día:

- 1) Aprobación de los Estados Financieros de la compañía ASECONTRIGOLD S.A. con fecha 31 de diciembre del 2018 de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pymes.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se procede a dar lectura, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con la que se declara concluida la sesión.- f) RUGEL ZUÑIGA ERICKA DEL CARMEN  
f) ESPINOZA CAZCO ANGEL AUGUSTO

- CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Compañía ASECONTRIGOLD S.A.



f) CHRISTIAN RUGEL

Secretario Ad-Hoc



f) RUGEL ZUÑIGA ERICKA DEL CARMEN

Presidente Ad-Hoc